

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** **¿Puede exigir un propietario que se le envíen todos los presupuestos, junto con la convocatoria, que están reflejados en el orden del día para su aprobación en junta? por ejemplo, contratación de empresa de limpieza, presupuesto de pintura para fachada, etc? (Ver art. 16 LPH en subrama de cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 97).**
- 2** **¿Puede ser presidente de la comunidad un moroso? (Ver art. 13 LPH la designación de presidente de la comunidad. Pregunta nº 78).**
- 3** **¿Puede prohibirse por un comunero a su arrendatario la tenencia de animales? (Ver art. 7. LPH actividades prohibidas. Pregunta nº 37).**
- 4** **¿Debe pagar el titular de un local por las costas judiciales de un pleito que ha perdido la comunidad frente a promotora por vicios de construcción si está excluido de pagar gastos de conservación? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos comunes. Pregunta nº 304).**
- 5** **En una comunidad con garaje con sistema de montacoches ¿Cuál es el quorum para cerrar este sistema de acceso al parking dado su elevado coste? (Ver art. 17 LPH en subrama de consentimiento del propietario afectado. Pregunta nº 17).**
- 6** **Si hay que hacer una obra en la comunidad y para ello hay que poner maquinaria por unos días en una plaza de garaje. ¿Puede el titular de la plaza exigir el cobro de un canon por ello? (Ver art. 9 LPH en subrama consentir reparaciones en vivienda. Pregunta nº 40).**
- 7** **¿Cuál es el quorum para revocar cesión del uso de zona común a un local? (Ver art. 17 LPH en subrama de Acuerdos relativos al uso de elementos comunes por comuneros. Pregunta nº 9).**
- 8** **¿Es preciso indicar en la convocatoria a la junta de forma detallada cada punto del orden del día o es válido hacerlo de forma general? (Ver en art. 16 LPH en subrama de cuestiones sobre convocatoria de juntas. Pregunta nº 98).**
- 9** **¿Puede convocar la junta el administrador de fincas por delegación del presidente de la comunidad? (Ver en art. 16 LPH en subrama de cuestiones sobre convocatoria de juntas. Pregunta nº 99).**
- 10** **¿Hace falta acuerdo de junta para que un comunero pretenda poner una malla de separación por encima de la medianera que separa las terrazas? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibiciones de modificación de comuneros. Pregunta nº 241).**